

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

Convocatoria de propuestas 2021 — EAC/A02/2021**Cuerpo Europeo de Solidaridad**

(2021/C 132/06)

1. Introducción y objetivos

La presente convocatoria de propuestas está supeditada a las siguientes condiciones:

- la adopción por la autoridad legislativa, sin modificaciones significativas, de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen el marco jurídico y el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad y se derogan los Reglamentos (UE) 2018/1475 y (UE) n.º 375/2014;
- el dictamen favorable del Comité establecido en el acto de base sobre el programa de trabajo anual para la aplicación del Cuerpo Europeo de Solidaridad en 2021;
- la adopción por la Comisión del programa anual de trabajo para 2021, una vez consultado el Comité del programa;
- la disponibilidad de los créditos previstos en el proyecto de presupuesto para 2021 después de la adopción de este por la autoridad presupuestaria o, en caso de no adoptarse, con arreglo al sistema de doceavas partes provisionales; y
- la designación de la agencia nacional por la autoridad nacional, y la aceptación por la Comisión, así como la firma de los acuerdos de contribución.

Por lo tanto, esta notificación no es jurídicamente vinculante para la Comisión (el órgano de contratación). En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones anteriores, el órgano de contratación se reserva el derecho de suspender o cancelar la presente convocatoria y de poner en marcha otras convocatorias con distinto contenido y plazos adecuados de presentación.

2. Acciones

La presente convocatoria de propuestas abarca las siguientes acciones del Cuerpo Europeo de Solidaridad:

- Proyectos de voluntariado
- Voluntariado en equipo en ámbitos de alta prioridad
- Proyectos solidarios
- Sello de calidad para las actividades de voluntariado solidario
- Sello de calidad para el voluntariado en el ámbito de la ayuda humanitaria

3. Admisibilidad

Cualquier organismo, público o privado, puede solicitar financiación en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Pueden asimismo solicitar financiación para proyectos solidarios los grupos de jóvenes registrados en el portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Los siguientes países pueden participar plenamente en todas las acciones del Cuerpo Europeo de Solidaridad:

- los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea y los países y territorios de ultramar;
- los terceros países asociados al programa:
 - los países de la AELC y del EEE ⁽¹⁾: Islandia y Liechtenstein;
 - países candidatos a la adhesión a la UE ⁽²⁾: la República de Turquía y la República de Macedonia del Norte

Además, algunas acciones del programa están abiertas a organizaciones de terceros países no asociados al programa.

En la guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2021 pueden encontrarse más detalles sobre las modalidades de participación.

4. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total destinado a esta convocatoria de propuestas se estima en 138 873 000 EUR.

El presupuesto total asignado a la convocatoria de propuestas y su reparto son indicativos, están sujetos a la adopción del programa de trabajo anual del Cuerpo Europeo de Solidaridad para 2021 y pueden ser modificados a reserva de una modificación de los programas de trabajo anuales del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Se invita a los candidatos potenciales a consultar periódicamente el programa de trabajo anual del Cuerpo Europeo de Solidaridad y sus modificaciones, publicados en: <https://europa.eu/youth/solidarity/organisations/reference-documents-resources> por lo que respecta al presupuesto disponible para cada una de las acciones cubiertas por la convocatoria.

La cuantía de las subvenciones concedidas y la duración de los proyectos varían en función de diversos factores, como el tipo de proyecto y el número de socios que participan.

5. Plazo para la presentación de solicitudes

Todos los plazos de presentación de solicitudes especificados a continuación expiran a las 12.00 horas del mediodía (hora de Bruselas).

Proyectos de voluntariado	28 de mayo de 2021
	5 de octubre de 2021
Proyectos solidarios	28 de mayo de 2021
	5 de octubre de 2021

Todos los plazos de presentación de solicitudes especificados a continuación expiran a las 17.00 horas de la tarde (hora de Bruselas).

Equipos de voluntarios en ámbitos de alta prioridad	5 de octubre de 2021
---	----------------------

Las solicitudes del sello de calidad pueden presentarse en todo momento.

En la guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad para 2021 se detallan las instrucciones para la presentación de solicitudes.

6. Más información

Las condiciones detalladas de la presente convocatoria de propuestas, incluidas las prioridades, figuran en la guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2021, en la siguiente dirección de internet: <https://europa.eu/youth/solidarity/organisations/calls-for-proposals>

La guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2021 forma parte integrante de la presente convocatoria de propuestas; las condiciones de participación y financiación que se indican en ella se aplican plenamente a dicha convocatoria.

⁽¹⁾ A reserva de la decisión del Comité Mixto del EEE para participar en el programa.

⁽²⁾ A reserva de la firma de los Acuerdos de Asociación bilaterales.